I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 556.-

CHIGUAYANTE, 21 MAR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 14 de marzo de 2013, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo Nº3 del D. F. L. Nº150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº117 de la Ley Nº18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don LUIS HERMINIO MORALES LUNA RUT: 9.178.222-7 grado 15°, a contrata, dependiente de la dirección de Dideco, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

| NOMBRE | PARENTESCO | INICIO BENF. | TERMINO BENF. |
|---|---|---|---|
| DAMARIS LILIANA MORALES SOLIS | HIJA | 01.03.2013 | 31.08.2013 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 21/03/13

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

JARV/LTS/JWB/HCHN/ppi
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.

• Antecedentes en Personal.